

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 5

SERIE: 1970- 71

ORDENANZA PARA DISPONER DE LOS SOBANTES DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS GENERALMENTE CONOCIDAS COMO FONDOS DE IGUALAMIENTO, CUYOS PROPOSITOS YA SE HAN LLEVADO A CABO, PARA QUE DICHS SOBANTES SEAN UTILIZADOS PARA FINES DE UTILIDAD PUBLICA, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Existen en poder de la Tesorería Municipal sobrantes de Asignaciones Legislativas generalmente conocidas como Fondos de igualamiento, como se indica a continuación:

RC 75	\$	4.28
RC 78		54.31
RC 82		965.38
RC 116.....		4,197.52
RC 73		<u>25.87</u>
	\$	<u>5,247.36</u>

POR CUANTO : Las citadas cantidades constituyen sobrantes por haber realizado ya los propósitos para las cuales tales asignaciones fueron hechas.

POR CUANTO : Este municipio necesita llevar a cabo numerosas obras de utilidad pública, a los cuales pueden aplicarse dichos sobrantes.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra : Se autoriza al Hon. Alcalde para que utilice los fondos sobrantes mencionados en el primer "Por Cuanto" de esta ordenanza como a continuación se determina:

De las Partidas:

(1966)		
RC 75 Const. Rec. Mej. Cam. Mcples	\$	4.28
RC 78 1959 Const. Rec. Mej. Cam. Mcples.....		54.31
RC 82 1968 Alumb. Merc. Calle Padre Quiñonez..		660.00
RC 116 1968 Const. Rec. Mej. Cam. Mcples.....		4,197.52
RC 73 1965 Const. y Rec. Mej. Cam. Mcples.....		<u>25.87</u>
		<u>\$4,941.98</u>

A la Partida: (De Nueva Creación)

3309- Const. y Rec. Calles y Caminos..... 4,941.98

De las Partidas:

RC 82 Aprt. Mcpl. A.P.R.P. para Mej. Parque Atlético.....	45.85	
RC 82 Mej. Edificios Públicos.....	<u>259.53</u>	
		305.38

A la Partida: (De Nueva Creación)

3031- Rep. y Const. Casa Alcaldía..... 305.38

TOTAL..... \$5,247.36

SECCION 2da : La Secretaria Auditora queda autorizada para efectuar en los libros de contabilidad a su cargo los asientos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones.

SECCION 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. Alcalde y la misma deroga cualquier ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con sus disposiciones.

APROBADA : 21 de octubre de 1970.


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA MUNICIPAL


ANGEL TOMES ARROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que las que anteceden con copias fieles y exactas de las Resoluciones números 5, 6, 7, 8 y 9, Serie 1970-71, aprobadas por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1970.

CERTIFICO ADEMAS:

Que las mismas fueron aprobadas por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Francisco Díaz Flores

Hon. Agustín Alicea

Hon. William Matos

Hon. Antonio Infanzón

Hon. Jesús Ortíz

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Santos Nieves Agosto

Hon. Eugenio Zabala

y aprobada por el Alcalde el día 22 de octubre de 1970.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda, expido la presente en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de octubre de 1970.



Aida Iris Nieves
Aida Iris Nieves
Secretaria Auditora Municipal